

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN ORDINARIA

Martes 8 de marzo de 2022

Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,
Concejal Fabio Rubén Baez

Secretaria Legislativa: Edith Llanos
Secretario Administrativo: Nicolás Eduardo Engel

CONCEJALES PRESENTES

ABAD, Nair
ARAUZ, Ezequiel Enrique
BAEZ, Fabio Rubén
BURTOLI, Ariel Domingo
CAPPARELLI, Patricia
CHIODO, Ignacio
COCIMANO, Bárbara
CONTRERAS, José Luis
D'ÁNGELO CAMPOS, Federico
ESTECHE, Florencia Micaela
GAITÁN, Facundo Martín
GALETTO, Guillermo
GIANCRISTOFORO, Evelin María Eva
GONZÁLEZ, Laura Elizabeth
IRIBARNE, Patricia Noemí
MAJO, Sebastián Alejandro
PAZ DEL VALLE, Susi
VIGLIANCO, Eyleen

CONCEJALES AUSENTES

BALLESTEROS, Amelia Patricia
BERNASCONI, Juan Manuel
COLDANI, Raquel
FERNÁNDEZ, Walter Gustavo
PÉREZ, Fernando
SALUSTIO, José María

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
 - 2.- Izamiento de la bandera nacional.
 - 3.- Orden del Día.
 - 4.- Aprobación de Actas.
 - 5.- Homenajes.
 - 6.- Asuntos Entrados.
 - 7.- Minutas de comunicación verbales.
 - 8.- Mociones.
 - 9.- Traslado del recinto para realizar la sesión ordinaria y la sesión especial del 22 de marzo de 2022.
- APÉNDICE: Numeración de sanción.

- En Quilmes, a los ocho días del mes de marzo de 2022, a la hora 11:

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Buenos días.

Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- Se pasa lista registrándose la presencia de las y los concejales Nahir Abad, Ezequiel Enrique Aráuz, Fabio Rubén Baez, Ariel Burtoli, Ignacio Chiodo, Barbara Cocimano, José Luis Contreras, Federico D'Angelo Campos, Florencia Micaela Esteche, Guillermo Galetto, Evelin María Eva Giancristoforo, Laura Elizabeth González, Sebastián Alejandro Majo, Susi Paz del Valle y Elisabet Virgilio; y la ausencia de las y los concejales Juan Manuel Bernasconi, Patricia Capparelli, Raquel Coldani, Walter Gustavo Fernández, Patricia Noemí Iribarne, Fernando Pérez, José María Salustio y Eyleen Viglianco.

- Se incorporan a la sesión las concejalas Patricia Capparelli y Amelia Patricia Ballesteros.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Se han incorporado la concejal Patricia Capparelli y la concejal Amelia Patricia Ballesteros.

Con la presencia de diecisiete señoras y señores concejales, queda abierta la sesión ordinaria.

- Se incorpora a la sesión la concejala Patricia Iribarne.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Corresponde a la concejal Amelia Ballesteros izar el pabellón nacional.

- Puestos de pie las y los señores concejales y el público presente, la concejala Amelia Ballesteros procede a izar el pabellón nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

3

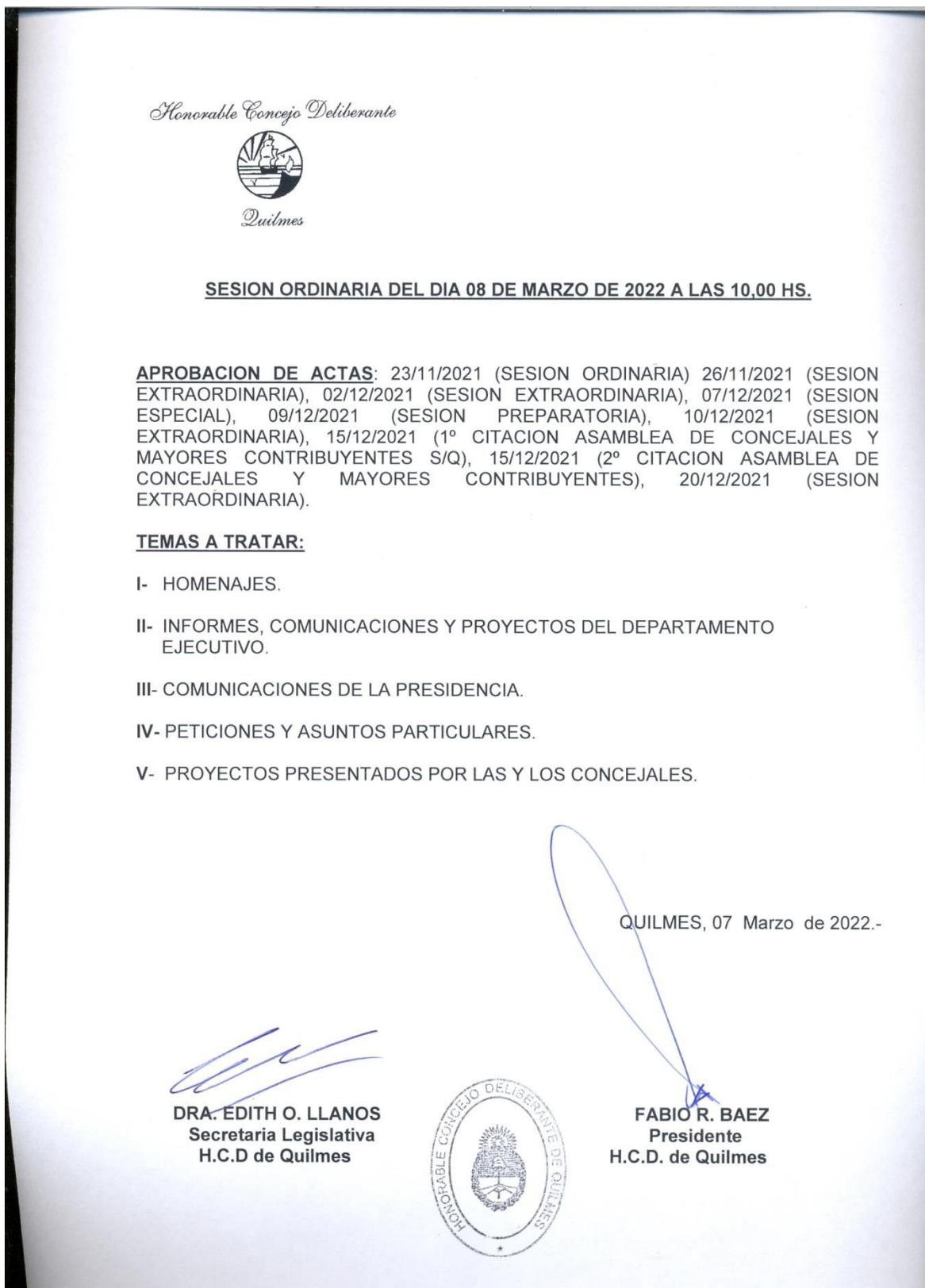
ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por Secretaría se procederá a dar lectura al Orden del Día.

- Se incorpora a la sesión la concejala Eyleen Viglianco.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Se ha incorporado la concejal Eyleen Viglianco.

Sra. SECRETARIA (Llanos).- (Lee)



Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de las Actas descriptas en la carátula del Orden del Día.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: habiendo tomado conocimiento las y los señores concejales de las Actas que figuran en la carátula del Orden del Día, hago moción de orden para que se den por leídas y aprobadas.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción del concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración del punto I del Orden del Día, sobre homenajes.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. ABAD.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Nahir Abad..

Sr. ABAD.- Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

En el marco del 8M, compañeras, compañeros, es un orgullo enorme poder compartir este día con ustedes.

El feminismo, como movimiento representante de las mujeres y las diversidades en los últimos años ha luchado con fuerza y ha conseguido victorias históricas. Pero si hay algo pendiente es la conformación de un feminismo intersectorial, porque el patriarcado hace opresión por género, pero también nos oprime por nuestra raza, nuestra etnia, nuestra clase social, nuestro rango etario y nuestro cuerpo.

La deuda es con todas nosotras, pero el feminismo popular, orillero, las mujeres de los barrios sentimos más fuerte esa opresión y la violencia cultural de esta sociedad machista, esta sociedad que nos excluye el doble por donde vivimos, por cómo hablamos, por nuestro color de piel. Para esta sociedad patriarcal nosotros somos las putas, las negras villeras, las ordinarias, “las que se embarazan para cobrar un plan”. Y esa violencia la sufrimos todos los días. Somos a las que no les dan oportunidades laborales, somos las que no tenemos el mismo acceso a la educación, somos a las que nos matan de hambre cuando la cosa se pone fea. Está bien que hagamos las ollas populares, pero también queremos ser las que discutan política, porque nosotras sabemos cuáles son los problemas de nuestros barrios, de nuestros vecinos.

Cuando nos miramos al espejo no miramos solo a una mujer, miramos a una mujer de un barrio popular y eso, compañeras, tiene que ser parte de las consignas y de los ideales del movimiento feminista, y somos nosotras las que tenemos que seguir luchando para que nuestra voz se escuche. Por eso, en el día de la mujer trabajadora, me parece importante destacar a las mujeres a las que no les dan trabajo por dónde viven o cómo hablan; mujeres que nos tenemos que conformar con ser la que limpia y cobrar en negro, y llegar a nuestra casa y seguir haciendo ese trabajo no remunerado que nos enseñaron a que pensemos que era amor, que era nuestra obligación como mujer.

La deuda es con todas, es con todes, pero trabajar por un feminismo de los barrios populares, trabajar por un feminismo intersectorial, debe ser uno de los principales objetivos de toda la militancia y de la sociedad que cree en la Justicia Social.

Pero así como marqué cosas que nos faltan por hacer, sería hipócrita no hablar de lo que hicimos. Porque si hay algo que se hizo, hace y va a seguir haciendo el peronismo es ser el impulsor y el articulador de conquistas sociales, y las mujeres y las diversidades tuvimos grandes avances, en especial durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Y es precisamente una de las políticas de Cristina la que quiera destacar por lo que representó y representa para las mujeres de los barrios: la Asignación Universal por Hijo. Una política que permitió, según datos de UNICEF, que el 12% de los hogares receptores salieran de la condición de pobreza. Una política pública tan buena que ni Macri se animó a quitar; una política pública que abrazó a miles y miles de mujeres.

Claro que la pandemia macrista destrozó el poder adquisitivo de la AUH, que en diciembre de 2015 representaba más del 70 por ciento del valor de una canasta básica alimentaria y que a fines de 2019 apenas llegaba al 45 por ciento.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por favor...

Sra. ABAD.- Sí, claro.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- ...para pedir que contando en el recinto con la presencia de la señora Intendente Mayra Mendoza, la invitemos a ocupar un lugar en el estrado.

-La señora Intendente Mayra Mendoza ocupa un lugar en el estrado de la Presidencia. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Continúe, concejal. Gracias.

Sra. ABAD.- Bienvenida.

Claro que la "pandemia macrista" destrozó el poder adquisitivo de la AUH que en diciembre de 2015 representaba más del 70 por ciento del valor de una canasta básica alimentaria y que a fines de 2019 apenas llegaba al 45 por ciento. A eso nos referimos cuando decimos que la deuda es con nosotras.

Para terminar, no podemos olvidar la reparación histórica que este gobierno tuvo con nuestras madres y abuelas, al reconocer el trabajo de crianza como aportante para nuestras jubilaciones; en especial cuando a una madre que percibe la AUH se le computan tres años por hijo criado.

La deuda es con nosotros y falta mucho por lograr, pero con el peronismo frente al gobierno sabemos que esa realidad está más cerca de poder realizarse.

A mis compañeras de bloque, sororo día de lucha para no olvidarnos que estamos todas, que el patriarcado mata. Que este día nos haga reflexionar para intentar abrazarnos. No hay nada que festejar cuando matan a nuestras hijas, madres o amigas, cuando las violan y las destrozán por dentro, con heridas que van más allá de los genitales; van directo al alma.

De esta manera tenemos que estar cada 8M, en la calle, abrazadas, gritando, riendo. Por eso, que el dolor se convierta en lucha. No hay feminismo si no peleamos por todes. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Patricia Iribarne.

Sra. IRIBARNE.- Buenos días a todas, todos y todes.

Hoy es un día de lucha para todas nuestras compañeras y compañeros. Las que estamos acá somos parte del enorme movimiento de mujeres y feminista de nuestro país. Un movimiento que es ejemplo y faro para toda América Latina y el mundo. Un movimiento que aprendió a transformar el dolor y la bronca en lucha, y la lucha en conquistas.

El camino de lucha que hoy transitamos fue trazado por miles de mujeres que nos antecedieron, por las madres y las abuelas, por las que ya no están. Tenemos una historia maravillosa de encuentros. Encuentros que son un evento único en el mundo y que son la columna vertebral del movimiento de mujeres y feminista en nuestro país, y faro para los movimientos hermanos de América Latina

y el mundo. Encuentros que extrañamos, y en el que esperamos volver a encontrarnos este año en la provincia de San Luis.

Pero sabemos que la lucha sigue. Sabemos que para conseguir conquistas tenemos que salir a la calle y seguir luchando. Por eso, en lo que va del primer trimestre del año se han registrado 28 femicidios y 2 travesticidios: uno cada 27 horas. También se registraron casi la misma cantidad de femicidios que de intento de femicidio: Joselí Rodríguez, Ángela Petrone, Tamara Coronel, Natalia Longui, Leonela Moyano, Marina Espíndola, Dafne Soto, Estefanía Benítez, Eduarda Santos, Abigail Paniagua, Araceli Frassa, son algunos de los nombres que escribimos en las pancartas y que hacemos presente en esta plaza y lucha. Son las vidas que nos arrebataron, las pibas que no vuelven, son nuestras madres, nuestras hijas, nuestras compañeras y amigas. Seguimos luchando porque a pesar de nuestras conquistas, las cifras no bajan. No queremos escribir más nuestros nombres para pedir justicia, queremos vivir dignas de ser vividas. Es nuestro derecho.

Por eso, queremos pedir y exigir promotoras territoriales en prevención de las violencias, reconocidas y remuneradas en su tarea. Muchas compañeras ya son parte del registro nacional de Promotoras Territoriales, formadas en sus organizaciones; necesitamos que su trabajo sea también remunerado y que no sea parte de las tareas invisibles que hacemos las mujeres y feminidades.

Muchas gracias y feliz día sororo a todas y todes. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Eyleen Viglianco.

Sra. VIGLIANCO.- Señor presidente: Nuevamente nos encontramos en marzo, considerado el mes de las mujeres a nivel mundial. Es reconocido como el mes de lucha de las mujeres, lucha por la igualdad, por el reconocimiento y por el ejercicio efectivo de nuestros derechos.

Hoy se cumplen 114 años de aquél trágico día en el que 129 trabajadoras textiles murieron quemadas reclamando una reducción de su jornada laboral, un salario igual al de sus pares hombres y condiciones dignas de trabajo. De ahí en más continuaron las luchas por el sufragio femenino universal, el derecho a ocupar cargos públicos, la no discriminación laboral y el derecho al trabajo.

Muchos de estos derechos han sido alcanzados, al menos desde lo discursivo o teórico, pero muchos otros siguen pendientes. Y digo esto en consonancia con lo que decían las concejalas que me antecedieron, porque según datos oficiales hoy en día las mujeres dedicamos en promedio tres horas más que los hombres a las tareas de cuidado y tareas domésticas.

Por otra parte, según la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, las mujeres ganamos, en promedio, un 27 por ciento menos que los hombres. Y todas estas cifras se potencian si hablamos de mujeres pobres.

Grandes avances hemos logrado desde Cecilia Grierson y Juana Manso, pasando por Elvira Rawson, hasta María Eva Duarte -y me gusta llamarla Duarte en un día como hoy-, con su final conquista del sufragio universal en 1951 para todas las mujeres. Así, muchas otras mujeres fueron abriéndonos camino a su andar.

Y mientras leía y repasaba un poco las ideas para escribir este homenaje, me topé con la labor de Florentina Gómez Miranda, legisladora de mi partido y una ardua luchadora por la patria potestad compartida y por el divorcio vincular a fines de la década del 80.

Y esto no pudo dejar de hacerme mucho ruido y me exige a llamarnos a todos a la reflexión. Pensemos tan solo un minuto: nosotras los engendramos, los llevamos nueve meses en nuestra panza y los parimos desde que el mundo es mundo. Y sin embargo hasta hace tan solo 35 años que las mujeres no teníamos la patria potestad sobre nosotros hijos. Muy llamativo, ¿no? Y así pasa con muchos aspectos de nuestra vida.

Como dice la escritora y politóloga María Florencia Freijo en su libro *Mal Educadas*, la desigualdad social entre géneros no tiene un punto de inicio y final, sino que tiene muchos puntos donde las clavijas de la desigualdad se vieron ajustadas.

Se habla mucho de feminismo hoy en día y como todo movimiento social tiene adeptos y detractores. Incluso adentro del feminismo están las buenas y las malas feministas. Y a veces somos nosotras mismas quienes más duro juzgamos a las que tenemos al lado, sin darnos cuenta de que caemos una y otra vez en la trampa de los mandatos y de la educación patriarcal que pretendemos combatir.

No creo en un feminismo popular y en un feminismo de elite, pero sí creo en las mujeres y en la fuerza arrolladora de nuestra unión si genuinamente nos comprometemos en una causa.

Sí creo que todas las mujeres que hoy nos sentamos en este recinto somos privilegiadas que tenemos la obligación moral de alzar la voz por las que no pueden hacerlo.

Hoy las mujeres marchamos, tomamos las calles y nos hacemos oír fuerte y claro. Cada una sabe cuál es su motor individual para sumarse a una lucha colectiva. Yo hoy voy a marchar por mi hija, porque deseo que ella y su generación puedan ser dueñas del espacio público y de sus cuerpos sin miedo a que las violen o las maten, como nos pasa todos los días. Recordemos que cada 29 horas -o 27, según decía Patricia-, una mujer muere en la Argentina en manos de un feminicida. Y hoy camino al colegio le expliqué esto a mi hija de 8 años, por lo que quedó totalmente horrorizada, pero me parece que es de vital importancia que lo sepa. También lo voy a hacer por mi mamá para demostrarle toda mi admiración por el sacrificio y fortaleza con la que me ha criado. Y voy a marchar por cada mujer que no tiene los privilegios que tengo yo, que necesita una ley integral de cuidados que le permita mayores posibilidades para ingresar al

mercado laboral, que necesita una justicia con verdadera justicia de género y con mayor representación de las mujeres, y como manera de honrar a todas nuestras predecesoras que con su lucha nos permitieron llegar acá.

Muchas gracias, y espero que todas nos veamos hoy. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Laura González.

Sra. GONZÁLEZ.- Buenos días.

En este día de homenaje a nuestras mujeres trabajadoras estamos en un día muy importante para nosotras. En las calles ganamos muchas cosas como fruto de la lucha. Nos encontramos todas juntas nuevamente. Las mujeres venimos desde hace mucho tiempo, muchos siglos, cumpliendo un papel importante en cada área de la sociedad. El patriarcado está en la sociedad, en la iglesia y en la justicia; los mismos que hasta la actualidad se ocuparon de borrar esas huellas de mujeres que rompieron el molde de las mujeres sometidas, como María Remedios del Valle, “la Madre de la Patria”. Ella participó en la guerra, perdió a su hijo y marido, fue capturada y torturada por los españoles y azotada nueve días. Su tolerancia y valentía fue tan grande que logró escapar. Volviendo a combatir nuevamente. Manuel Belgrano la nombra capitana por su lealtad. Al terminar la guerra se volvió a su casa sin pena ni gloria. Mendigando por las calles la encontró Juan José Viamonte y solicitó ante la Sala de Representantes una pensión por su colaboración en la guerra, colaboración en la cual perdió todo. El patriarcado también hizo el reconocimiento y en 2013 se promulgó la ley del “Día Nacional del Afroargentino y Afroargentina”.

Así como ella hubo otras mujeres destacadas pero nombradas en lo cotidiano de nuestra vida. Crecimos con nombres de hombres valientes, nunca una mujer. Las escuelas y los libros de historia e incluso las historietas hablan de hombres sin nombrar a las mujeres porque ella es “la esposa de”, “madre de”; hablan de mujeres crían. Jamás hablan del valor que tenemos y aportamos como trabajadoras, como políticas y como militantes. Hasta la actualidad no tenemos reconocimiento económico igualitaria como el género masculino.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ezequiel Aráuz.

Sr. ARÁUZ.- Buenos días.

Respecto de los homenajes que se hicieron hasta acá, y en una fecha tan importante, la verdad es que dudaba de hacer este homenaje que voy a hacer. Pero tiene que ver con la fecha, obviamente.

En este día quiero saludar a las compañeras y saludar cada conquista del movimiento feminista, del movimiento feminista popular en el que sí creemos. Cada conquista construye una sociedad mas igual para todos.

Yo voy a hablar de algo que pasó hace 75 años y que tiene que ver con la declaración de los derechos de los trabajadores. En un acto en el Teatro Colón, un acto de la CGT, el general Perón entregó un decálogo de derechos para los trabajadores, que hasta ese momento no estaban tutelados en la Constitución Nacional y que después se incorporaron en 1949 a esa Constitución que creó el peronismo. Daba tutela y protegía los derechos de los más débiles.

El Decálogo incluía el derecho al trabajo, el derecho a la justa distribución, el derecho a la capacitación, a las condiciones dignas de trabajo y de vida, el derecho a la salud, el derecho al bienestar, el derecho a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales.

¿Por qué recordarlo? Tiene que ver con estas fechas; el acto se hizo en febrero y el 7 de mayo, es decir ayer, se cumplieron 75 años de ese Decreto, que después se incorporó a la Constitución.

También quiero hacerlo porque vivimos momento donde los derechos parecen ser cosas individuales, casi caprichos de cada persona y nosotros seguimos creyendo en la comunidad organizada y en los derechos que se conquistan para toda la sociedad y no para una persona individual. Y por otra parte porque muchas veces el peronismo es utilizado para proyectos que no tienen que ver con la defensa de los derechos de los trabajadores sino todo lo contrario: con atacarlos, con reducir la capacidad de adquisición de los trabajadores, con dejarlos cada vez con menos derechos.

Entonces, reivindicamos el peronismo desde este lugar: desde las conquistas sociales, desde las conquistas de los derechos, desde la ampliación de derechos, y en esta fecha queremos seguir conquistando derechos para todos y para todas.

Este es el homenaje. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE (Baez).- ¿Algún otro homenaje?

Sra. PAZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra, concejal.

Sra. PAZ.- Buenos días a todas y a todos los compañeros que están presentes; a las mujeres una abrazo enorme por las grandes luchas que se vienen dando.

Un es un día muy especial, no es un día de festejo; es un día de duelo, reconociendo a las compañeras que murieron quemadas, y no solamente eso. Hay muchísimas compañeras, nuestras compañeras que entregaron su vida por un país justo, igualitario, donde todos tengamos los mismos derechos, donde nosotras podamos tener un trabajo digno, una educación gratuita, donde tengamos la salud. ¿Hay? Sí, hay. Todas las mujeres que lucharon y que cayeron

torturadas en el genocidio. Yo principalmente quería decir esto, porque a veces parece que nos olvidamos de aquellas mujeres a las que las hicieron desaparecer. Ahí no existía “vos sos hombre”-“vos sos mujer”; a todos los compañeros los torturaban por igual. Yo no me iba a salvar porque era mujer. ¡No! La tortura era igual que para el hombre. Y esas compañeras lucharon, entregaron su vida los compañeros de las organizaciones guerrilleras, que a muchos no les gusta que uno nombre, pero yo voy a decir la verdad, no voy a tergiversar aquí las cosas. Ellos lucharon por esta democracia que hoy pareciera que a nadie le importa. Cada uno busca su bienestar y no tiene porqué ser así. Uno tiene que respetar por aquellos compañeros que murieron y sabemos que muchos empresarios fueron los principales genocidas que marcaron a las compañeras delegadas para que los hagan desaparecer. Eso quería decir.

Yo me siento orgullosa de ser mujer. Sé que me faltan muchas cosas, pero estoy orgullosa de ser mujer; porque cuando empezaron los movimientos piqueteros fueron las mujeres las que salimos a la calle y nos dieron sin asco; y salimos porque los hombres no querían que salgamos, porque teníamos que lavar los platos, planchar, limpiar la casa y atender a los hijos. El nene podía salir a la hora que sea, pero la nena no; la nena tenía que aprender a lavar, cocinar y limpiar.

O sea que también tenemos parte de la responsabilidad; las de mi época, porque ahora todo cambió totalmente. Las chicas no se van a aguantar que el marido venga y las trompee; al menos yo no me lo aguantaría. Pero hay muchas mujeres que dieron su vida. Ustedes los peronistas nunca la nombran a Norma Arrostito; ella tuvo ovarios y se jugó. Fíjense la época de Eva Perón, machismo puro. Ella tuvo que pasar todo eso y sin embargo siguió trabajando. Está bien, su esposo era el presidente y un general, pero también sufrió porque vino de una provincia. No hay que olvidarse de eso. Fue una luchadora única, y lo digo yo que no soy peronista. Pero reconozco las cosas que han hecho. Trabajaron muchísimo. Alicia Moreau de Justo, una líder socialista, que luchó. Para ella también mi homenaje; a Rosa Luxemburgo, que la mataron, para Clara Zetkin, que trabajó mucho para el día internacional de la mujer.

Si decimos que hay que defender el género debemos acordarnos de todas ellas también. También va mi homenaje para las madres y las abuelas de Plaza de Mayo, que salieron a la calle cuando comenzaron a secuestrar a sus hijos e hijas. No hay palabras para calificar a esas madres que tanto han sufrido. Eve, que fue la luz que empezó en Plaza de Mayo, y las abuelas, Estela de Carloto, Taty Almendra y muchas compañeras. Para ellas también va mi homenaje. A todas esas compañeras, a la familia Santucho, abogada y psicóloga.

Hoy es un día de lucha y yo soy una sobreviviente del genocidio. No lo digo para que me tengan lástima. Yo me valgo por mi misma; nunca usé el apoyo de mi marido. Yo llegué aquí por intermedio del movimiento comandante Mario Roberto

Santucho; después hicimos un frente y luego me llamó Mayra. Pero yo no traiciono, lo que pienso lo digo.

También pienso en todas esas compañeras que lucharon contra el Covid. Ahora tenemos la suerte de tener una intendenta mujer, Mayra cumple. Entonces, mi homenaje para todas las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas y todas las que perdieron su vida. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejala Evelin Giancristóforo.

Sra. GIANCRISTOFORO.- Buenos días a todos, todas y todes. Buenos días, señora Intendenta, compañeras del HCD, prensa, la candidata a secretaria del PJ. Qué honor tener a nuestra Intendenta en este día tan importante para nosotras.

En este nuevo 8M no podemos dejar de pensarnos, de reflexionar, de debatir, de recordar dos hechos que sucedieron hace pocos días y que nos dejaron el corazón en la mano y la lucha en la piel: el ataque y la violación de una joven en Palermo, que después siguió con el abuso a otra joven en su festejo de UPD en Lanús.

Necesitamos, debemos construir una educación antipatriarcal para todas, todos y todes les jóvenes.

Necesitamos de una vez por todas romper el pacto entre varones. Les propongo que rompan el pacto, que tengan el coraje de enfrentarse y quejarse cuando otro hombre comete un acto de violencia contra mujeres y trans.

Las jóvenes llegamos a romper un nuevo paradigma. A poner el eje en el derecho al goce, al deseo y a la libertad de nuestras cuerpos. Este movimiento con la voluntad política del Frente de Todxs logró conquistas. Logramos la ley del aborto legal, seguro y gratuito, y en 2006 se logró la ley de educación sexual integral. Pero para llevar adelante este logro se necesita de financiamiento y políticas públicas superadoras.

Nosotras sabemos que una crisis política o económico es suficiente para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados.

- *Se interrumpe el audio y no se alcanzan a percibir con claridad las palabras de la concejala Evelin Giancristoforo.*

Sra. GIANCRISTOFORO.- Lo que se cuestiona son los derechos de las mujeres, de las diversidades y de las juventudes. Por eso es importante que nuestros derechos nunca se dan por adquiridos y tenemos que estar constante y permanentemente vigilándonos. Por eso es muy importante que hoy, 8 de marzo, estemos todas y todes en las calles porque ese es nuestro lugar de batalla, ese es el ejército que tenemos nosotras, porque la sociedad y la cultura tienen una deuda con nosotras.

Las jóvenes, los jóvenes y les jóvenes queremos y necesitamos que la ESI sea una política superadora. Por eso festejamos y celebramos el anuncio de nuestra Intendente Mayra Mendoza en la apertura de sesiones. “Quilmes sí” es un proyecto que va a generar un espacio transformador de educación sexual integral para les pibes.

La ESI es el acceso a herramientas e información confiable donde se generan lugares de acompañamiento para los niños y les adolescentes, donde pueden comprenderse desde sus propios procesos en plena libertad y con un gran conocimiento sobre nuestros propios derechos humanos.

Estamos en una sociedad que no podría concebir el desarrollo pleno, por ejemplo, sin una ley de tránsito o sin un montón de otras leyes pero sí les parece completamente claro y pueden soportar vivir en una sociedad o en una cultura en la que no se aplica plenamente la ley de educación sexual integral. Y eso es lo que exigimos las juventudes.

La ESI nos permite poner en jaque al adultocentrismo, porque nos da lugar a las juventudes de compartir y de reconstruir nuestros saberes, desde nuestras dudas, desde nuestros miedos y desde nuestras propias experiencias.

Cada vez que ocurren estos hechos -lo escuchábamos en los medios de comunicación y dicho por otras personas- se buscan respuestas a lo “inhumano” y nos acordamos de que existen herramientas fundamentales, como la ESI, para no justificar y tampoco quitarle responsabilidad a hechos de abuso y de violación.

Les jóvenes tenemos que ser socializados de forma tal que entendamos que la idea de violar a alguien resulta tan impensable como el canibalismo.

En Quilmes vamos a construir un ESI transversal, que valore la diversidad, con perspectiva de género y derechos humanos. Estamos construyendo, actuando, repensando y cuestionando el presente hasta que la deuda nunca más sea con nosotros y con nuestras “cuerpas”.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sra. COCIMANO.- Pido la palabra

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Bárbara Cocimano.

Sra. COCIMANO.- Buenos días a todes.

Bienvenida, compañera Mayra. Feliz día de lucha a todas.

Como verán hoy, nos viste esta consigna “la deuda es con nosotras” Y cuando decidimos con la compañera de bloque utilizar la palabra “deuda” lo pensamos en su sentido más amplio, porque creo que en eso coincidirán conmigo todes les aquí presentes: si hay deuda es con nosotres. Vaya si la democracia tiene deudas con nosotras. Pero a mí hoy me toca hacer foco en una de las tantas deudas, y es la deuda del Poder Judicial, la deuda de la justicia de nuestro país para con nosotras y con las diversidades; poderes patriarcales, si los hay, desde

su composición hasta la interpretación que hacen de las normas que tenemos vigentes en nuestro país, que como ya dijeron antes son de avanzada pero la interpretación que hacen estos jueces y juezas no va en ese sentido. Un poder que es el único que no es elegido democráticamente por la ciudadanía, que no solo replica una y otra vez la heteronormativa sino que además se niega a capacitarse en materia de género para tener una perspectiva en ese sentido.

El Poder Judicial procesa conflictos, reclamos, disputas de distribución y de reconocimiento.

La reforma judicial que nosotras consideramos necesaria tiene que estar orientada a trabajar sobre este diagnóstico. Reformas procesales, plazos de acceso a la justicia, cambios en la integración de la estructura judicial, repensar las respuestas que nos está dando el Poder Judicial, encontrar, desde este ámbito formas de reparación que no profundicen las desigualdades tal como sucede en la actualidad.

Y pensábamos con las compañeras antes de entrar cómo es posible resolver conflictos sociales que son cada vez más diversos y complejos, que comprometen a diferentes tipos de identidades -por eso hablamos de mujeres y de diversidades- por parte de un poder que es rígido, que es estanco, conservador, tradicional en su diseño y conformación. Integrado, por lo general, por un mismo patrón o perfil: hombres, blancos, heterosexuales y de clase media alta. La justicia no es solo patriarcal sino que es racista y clasista; un diseño institucional del siglo XIX para resolver conflictos del siglo XXI. Totalmente anacrónico.

Retomando un poco lo que decía la concejal Nair, que mencionó que el 8M es un reconocimiento a aquellas mujeres trabajadoras que murieron luchando por sus derechos laborales, pregunto: ¿saben qué? En 114 años nunca fue juzgado nadie por ese crimen. Esa es otra deuda que tiene el Poder Judicial, no solo en nuestro país sino también en nuestra región y en el mundo en general.

Retomando también lo que dijo nuestra compañera Susy muchas de nuestras compañeras han sido torturadas y violadas durante la última dictadura militar, pero hace poco menos de tres años el Poder Judicial reconoció tales atrocidades como crímenes de género.

Saben ustedes también que a esta altura el Poder Judicial es el único poder del Estado que no se capacita como la "ley Micaela" lo dicta. Se siguen negando a capacitarse en materia de género.

Y volviendo a la composición, es muy curioso, o no teniendo en cuenta todo lo que venimos charlando, que es muy evidente la desigualdad. El 60 por ciento de las mujeres que trabajan en el Poder Judicial lo hacen como administrativas. Y esa proporción es totalmente contraria cuando vamos subiendo en los escalafones dentro del Poder Judicial. Obviamente, los que llegan a los cargos más altos son hombres. Siempre. Hablamos siempre del "techo de cristal, y en el Poder Judicial se nota, y mucho, y eso también se ve reflejado en sus fallos y sentencias.

Exigimos, desde el rol que nos toca, un acercamiento de la justicia al pueblo. Esto es lo que venimos a decir. Contemplar la revisión de los procedimientos judiciales para dar respuesta rápida, no excluyente, ante la violencia machista, porque las respuestas que tenemos son lentas, exclusivas y expulsivas, con un lenguaje inentendible para el común de la gente; mecanismos largos, desconocidos y de poca accesibilidad para la población en general.

Para ir concluyendo y no extenderme más, por todo lo antes mencionado considero y consideramos que es urgente la necesidad de pensar y elaborar entre todas y todes una reforma judicial en clave feminista, integral, representativa, profundamente popular y democrática. Sin feminismo no hay justicia social. Sin reforma judicial feminista, tampoco.

Gracias, Mayra, por abrirnos camino. Gracias señor presidente. (*Aplausos.*)

Sra. ESTECHE.- Pido la palabra

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Florencia Esteche.

Sra. ESTECHE.- Muchas gracias, señor presidente, y señora secretaria legislativa e intendenta.

Buenos días, concejales y concejalas, trabajadores y trabajadoras. Buen día de lucha para nosotras, compañeras.

Hoy podemos volver a encontrarnos en las calles. Hoy, después de dos años de pandemia y luego de llevar adelante la campaña de vacunación más grande de nuestra historia con un Estado presente que en Quilmes tiene el 90 por ciento de su población vacunada, podemos volver a nuestro lugar de lucha y de conquista, que sin dudas siempre son las calles.

Hoy me toca hablar en este recinto por primera vez y aunque parezca insignificante se da un 8 de marzo. Por eso quiero aprovechar este momento no solo para hacer una reflexión sino para manifestar un planteo político, porque nosotras, aunque a algunos les moleste, somos dirigentes políticas, somos cuadros políticos, representantes del pueblo, elegidas por nuestra ciudadanía no solo para representar y conquistar derechos sino también para defenderlos, algo que hicimos durante los cuatro años de “pandemia macrista”, donde fuimos las mujeres las primeras en hacer un paro al gobierno de Cambiemos, representando por Macri, Vidal, y en Quilmes por Martiniano Molina.

Como militante que somos, y en esto puedo recordar a Barby en los barrios de Quilmes Oeste, a Nahir en Itatí, a Susy en Ezpeleta, a Pato en la Ribera de Bernal, a Evelin en Villa Luján, a Laura en La Paz, y estoy segura de que no están dispuestas a decirles a sus vecinas que no van a poder jubilarse, que no va a haber más moratoria, que no tendrán Asignación Universal por Hijo, una de las primeras conquistas de independencia económica para nosotras, que sus hijos no

van a poder acceder a recibir las networks de Conectar Igualdad para poder estudiar o recrearse, o que van a tener un plato menos de comida en la mesa.

Por eso, este 8 de marzo volvemos a gritar “vivas, libres y desendeudadas”.

Por eso, desde el lugar que nos toca y las veces que podamos y que tengamos la posibilidad de comunicar y transmitir, tenemos que exigir que la deuda la paguen las que se la jugaron, tenemos que pedirle a Macri y a sus cómplices que se hagan cargo del préstamo de 44.000 millones de dólares que le pidieron al FMI, al Fondo Monetario Internacional, para financiar su campaña. Fue Macri, compañeras. Que no nos quieran confundir. Y también fue Vidal, que intenta distraernos, pero fue tan irresponsable como su jefe político. En algo sí mantuvieron coherencia: siempre contra el pueblo.

Hace algunos días, el sábado más precisamente, escuchamos el mensaje anual que dio nuestra Intendente. Y hay una parte que me quedó grabada y creo que poder recordarla no está de más: “Sepamos, compañeros y compañeras, que la sociedad, quienes nos votaron, y seguramente quien no también esperan más de nosotras y de nosotres. No espera que seamos mejores que el macrismo, hoy llamado Juntos, porque sería una tarea fácil. Espera, y el desafío para nosotras, que seamos mejores que nosotras mismas, mejores que los años de gobierno de Néstor y Cristina, que sin duda fueron los gobiernos más felices para nuestro pueblo”.

Por eso pido, en particular a los varones de nuestro bloque, pero a nosotras también, porque a veces el mismo patriarcado nos hace creer que somos competencia., que sigamos comprometidos con el proceso de construcción que la sociedad necesita, porque todos los días nos matan, nos maltratan, nos abusan, y no podemos hacer caso omiso a esta situación. Hagamos nuestro aporte para construir una sociedad más justa, más igualitaria, acompañémonos y acompañemos a quienes tienen la responsabilidad de gobernar para que el margen de error sea menor, fortalezcamos las verdaderas redes sociales, que sin duda son los clubes, son las fábricas, los centros de estudiantes, los sindicatos, nuestras unidades básicas.

Compañeras: cuidemos a Cristina. Militemos el proyecto político que conduce Mayra, para seguir construyendo el Quilmes que nos merecemos, y estemos orgullosas de nosotras mismas porque nos tenemos.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- ¿Algún otro homenaje?

- *No se formulan pedidos de palabra.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No habiendo homenajes, se pasa al siguiente punto.

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación corresponde pasar a la consideración de los puntos II, III, IV y V del Orden del Día.

INFORMES, COMUNICACIONES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1) 2-17649	HCD	2008	SOLICITASE AL D.E INFORME POR QUE MOTIVO FUE REMOVIDO EL SEMAFORO QUE SE ENCONTRABA INSTALADO EN LA CALLE GUIDO EN SU INTERSECCION CON LA CALLE LORA.HABIENDOSE APROBADO LA RESOLUCION N° 12229/2009 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	TRANSPORTE Y TRANSITO-INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
2) 2-17693	HCD	2008	SOLICITA AL D.E INSTALAR UN SEMAFORO SOBRE LA CALLE SALTA Y LA INTERSECCION DE PRINGLES. HABIENDOSE APROBADO LA RESOLUCION N° 11874/2008 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS-TRANSPORTE Y TRANSITO.
3) 2-27131	HCD	2018	AUTORIZAR EMPLAZAMIENTO MONUMENTO HOMENAJE AL CICLISTA ANDRES BARRERA. HABIENDOSE SANCIONADO LA ORDENANZA N° 12999/2018 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	CULTURA, FOMENTO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS- PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.
4) 2-27251	HCD	2018	SOLICITA AL D.E INSTALAR UN SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LA CALLE FLEMING Y AV. MONTEVIDEO B.O. HABIENDOSE APROBADO LA RESOLUCION N° 14185/2018 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	TRANSPORTE Y TRANSITO. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
5) 2-28042	HCD	2020	PROCEDER A DESARROLLAR NORMAS MINIMAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. HABIENDOSE SANCIONADO LA ORDENANZA N° 13547/2021 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	SALUD, HIGIENE, ACCION SOCIAL, TIERRAS Y VIVIENDAS- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
6) 2-28179	HCD	2021	RECONOCIMIENTO DE DEUDA AGENTE GONZALEZ ARIEL DARIO LEGAJO 27.418.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.

7) 2-28203	HCD	2021	DENOMINAR A LA CALLE 864 DE SOLANO CON EL NOMBRE DE LAURA ESTELA CARLOTTO. HABIENDOSE SANCIONADO LA ORDENANZA N° 13530/2021 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	CULTURA, FOMENTO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.
8) 2-28256	HCD	2021	CONCEJAL ANGEL GARCIA SOLICITA PRORROGA LICENCIA AL CARGO DESDE EL 01/12/2021 AL 31/12/2021. HABIENDOSE APROBADO EL DECRETO N° 614/2021 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

9) 2-28259	HCD	2021	RECONOCER A LAS Y LOS EXPRESIDENTES DEL HCD DESDE 1983 HASTA LA FECHA. HABIENDOSE SANCIONADO LA ORD. N° 13563/2021 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	CULTURA, FOMENTO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.
10) 2-28263	HCD	2021	CONCEJALA EVA STOLTZING SOLICITA LICENCIA AL CARGO DESDE EL 9/12/2021 AL 10/12/2022. HABIENDOSE APROBADO EL DECRETO N° 616/2021 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
11) 2-28264	HCD	2021	CONCEJAL MARIO LOZANO SOLICITA LICENCIA AL CARGO DESDE 01/01/2022 AL 30/06/2022. HABIENDOSE APROBADO EL DECRETO N° 617/2021 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
12) 2-28265	HCD	2021	CONCEJALA CECILIA INES SOLER SOLICITA LICENCIA AL CARGO DESDE EL 09/12/2021 AL 10/12/2022. HABIENDOSE APROBADO EL DECRETO N° 615/2021 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
13) 2-28266	HCD	2021	CONCEJALA EVA MIERI SOLICITA LICENCIA AL CARGO DESDE EL 10/12/2021 AL 10/12/2022. HABIENDOSE APROBADO EL DECRETO N° 618/2021 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
14) 2-28267	HCD	2021	CONCEJAL FACUNDO MARTIN GAITAN SOLICITA LICENCIA AL CARGO DESDE EL 10/12/2021 AL 31/05/2022. HABIENDOSE APROBADO EL DECRETO N° 619/2021 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
15) 2-28269	HCD	2021	CONCEJAL ANGEL GARCIA. SOLICITA PRORROGA DE LICENCIA AL CARGO DE CONCEJAL DESDE EL 31/12/2021 AL 31/12/2022. HABIENDOSE APROBADO EL DECRETO N° 621/2021 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

16) 4091-590	D	2019	1	RECONOCIMIENTO DE DEUDA OXXIGENO S.A.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.
17) 4091-5446	G	2019	2	INCORPORAR AL EXPEDIENTE DOCUMENTACION DEL PROYECTO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR.	C.M.P.Q. (ORD. N° 10633/07 Y 12624/16) - OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
18) 4091-5490	S	2020	1	ACEPTASE LA DONACION REALIZADA POR EL BANCO GALICIA S.A. DE 47 OXIMETROS DE PULSO YK 80C Y OTROS.	SALUD, HIGIENE, ACCION SOCIAL, TIERRAS Y VIVIENDAS- PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.
19) 4091-7431	S	2020		RECONOCIMIENTO DE DEUDA PROVEEDOR EQUIS QUINCE.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.
20)4091-8295	S	2020	2	CONVALIDAR DECRETOS ORGANIGRAMA MUNICIPAL.	INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
21) 4091-4435	D	2021		RECONOCIMIENTO DE DEUDA AGENTE CARAVAGGIO DANIEL Y OTROS.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.
22) 4091-5686	S	2021		RECONOCIMIENTO DE DEUDA STIPCIC LIONEL.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.
23) 4091-5687	D	2021		RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE RAMAZIN FEDERICO.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.
24)4091-7954	S	2021		RECAMBIO FLOTA MUNICIPAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA- INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
25) 4091-7980	S	2021	1	SOLICITA PRONTO DESPACHO DEL EXPEDIENTE ORIGINAL OMHOSPA S.A.	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - TRANSPORTE Y TRANSITO.
26) 4091-9895	S	2021		SOCIEDAD DE FOMENTO VILLA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN, SOLICITA PERMISO DE USO Y OCUPACION PREDIO I- U3-4 POR CINCO AÑOS.	SALUD, HIGIENE, ACCION SOCIAL, TIERRAS Y VIVIENDAS - PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.
27) 4091-11037	S	2021		RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE FUCCIO DORA SILVIA.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.
28) 4091-11446	S	2021		CONVALIDAR EL PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO Y LA CIUDAD DE QUILMES BAJO N° DE REGISTRO 1077/21.	INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
29) 4091-12159	S	2021		DECLARAR PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL Y NATURAL DE QUILMES CASA BAGLEY CALLE DORREGO ESQUINA ZAPIOLA, BERNAL.	C.M.P.Q. (ORD. N° 10633/07 Y 12624/16) – OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ORDENANZAS PROMULGADAS

DECRETO	FECHA	ORD.	REFERENTE	COMISION
1)3853	10-11-2021	13549/2021	TRANSMISION DE DOMINIO EXCEDENTE FISCAL DEL FIDEICOMISO HUMBERTO PRIMO 144, QUILMES.	LECTURA Y ARCHIVO.
2)3955	25-11-2021	13557/2021	PRORRÓGASE LA EMERGENCIA ALIMENTARIA SANCIONADA POR LA ORDENANZA N° 13.249/2019, Y SUS SIMILARES N° 13.312/2019.	LECTURA Y ARCHIVO.
3)3956	25-11-2021	13558/2021	PRORRÓGASE LA DECLARACION DE EMERGENCIA EN SEGURIDAD PUBLICA SANCIONADAS POR LAS ORDENANZAS N° 12.567/2016, N° 13.337/2020 y N° 13.465/2021.	LECTURA Y ARCHIVO.
4)3957	25-11-2021	13562/2021	LEASING PARA AMPLIAR LA FLOTA DE VEHICULOS DEL SERVICIO DE RECOLECCION.	LECTURA Y ARCHIVO.
5)4030	26-11-2021	13559/2021	RECONOCIMIENTO DEUDA PEZOIMBURU MARTIN EDUARDO Y OTROS.	LECTURA Y ARCHIVO.
6)4031	26-11-2021	13560/2021	RECONOCIMIENTO DEUDA LAVADERO BERAZATEGUI.	LECTURA Y ARCHIVO.

7)4032	26-11-2021	13561/2021	RECONOCIMIENTO DEUDA GONZALEZ ANGEL.	LECTURA Y ARCHIVO.
8)4033	26-11-2021	13563/2021	RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS EXPRESIDENTES DEL H.C.D. DE QUILMES.	LECTURA Y ARCHIVO.
9)4231	14-12-2021	13564/2021	AUTORIZAR LA COLOCACION DE UNA ESCULTURA EN HOMENAJE A "COMUNIDAD ORIGINARIA KILME" SOBRE SU CORRESPONDIENTE PEDESTAL, SITUADA ENTRE LA AV. CERVANTES Y EL CRUCE DE LAS CALLES LAS ROSAS Y LOS ROBLES DEL BARRIO LA RIBERA.	LECTURA Y ARCHIVO.
10)4343	21-12-2021	13565/2021	REPROGRAMAR LAS DEUDAS CONTRAIDAS CON EL ESTADO PROVINCIAL EN EL MARCO DEL "FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA SANITARIA PARA LA CONTENCIÓN FISCAL MUNICIPAL".	LECTURA Y ARCHIVO.
11)4344	21-12-2021	13566/2021	CODIGO TRIBUTARIO PERIODO 2022.	LECTURA Y ARCHIVO.
12)4345	21-12-2021	13567/2021	AUTORIZAR PRESTAMO CON LA PCIA. DE BUENOS AIRES PARA EL PLAN DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.	LECTURA Y ARCHIVO.
13)4460	28-12-2021	13568/2021	RECONOCIMIENTO DE DEUDA ASOCIACION CIVIL FEDERACION METROPOLITANA.	LECTURA Y ARCHIVO.
14)4461	28-12-2021	13569/2021	RECONOCIMIENTO DE DEUDA CARRERA MEDICO HOSPITALARIA.	LECTURA Y ARCHIVO.
15)4462	28-12-2021	13570/2021	RECONOCIMIENTO DEUDA OVIEDO AQUILES.	LECTURA Y ARCHIVO.

16)4463	28-12-2021	13571/2021	PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EJERCICIO 2022.	LECTURA Y ARCHIVO
17)4464	28-12-2021	13572/2021	DECLARAR EMERGENCIA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y DE ASOCIACIONES CIVILES.	LECTURA Y ARCHIVO.
18)4465	28-12-2021	13573/2021	RECONOCIMIENTO DEUDA DIGITALCOP. S.A.	LECTURA Y ARCHIVO.
19)4466	28-12-2021	13574/2021	PRORROGA DECLARACION EMERGENCIA SANITARIA Y AMBIENTAL. SANCIONADAS POR LAS ORDENANZAS N° 13.318/2019 Y OTRAS.	LECTURA Y ARCHIVO.
20)4467	28-12-2021	13575/2021	CONVALIDAR CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA TECNICA, COLABORACION Y COOPERACION TECNICA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES.	LECTURA Y ARCHIVO.
21)4468	28-12-2021	13576/2021	RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR FALLECIMIENTO DE OTELLO MARCELO.	LECTURA Y ARCHIVO.
22)4469	28-12-2021	13577/2021	DESIGNAR CON EL NOMBRE DE AV. BOULEVARD OMAR INDIO GOMEZ A LA AV. VICENTE LOPEZ ENTRE LAPRIDA Y SMITH.	LECTURA Y ARCHIVO.
23)4470	28-12-2021	13578/2021	APERTURA CALLE GELLY Y OBES DESDE SU INTERSECCION CON LA CALLE DIAGONAL OESTE-CASEROS- HACIA LA AV. MOZART DE QUILMES.	LECTURA Y ARCHIVO.
24) NOTA DEL D.E.	20-02-2022	CONVENIO N° 1160/2021	SUSCRIPCION DE CONVENIO N° 1160/2021 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILMES Y LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO "INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE" EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO SOLANO.	INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA

EXPEDIENTE	RECURRENTE	REFERENTE	COMISION
1) 2-28270-HCD-2021	CONCEJALES W. FERNANDEZ, I. CHIDO, A. BALLESTEROS, F. PEREZ, P. CAPARELLI.	DISCONFORMIDAD DE TRATAMIENTO CODIGO TRIBUTARIO 2022.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA- INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
2)2-28277-HCD-2022	CONCEJAL WALTER FERNANDEZ	SOLICITA HABILITAR USUARIO Y CLAVE DE INGRESO AL SISTEMA RAFAM.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA- INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

EXPEDIENTE	RECURRENTE	REFERENTE	COMISION
1)2-28258-HCD-2021	VECINOS DE BARRIOS 25 DE MAYO, SAN VALENTIN Y GAETE.	SOLICITAN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DESALOJAR AUTOS EN EL PREDIO DEL EX INCA.	SALUD, HIGIENE, ACCION SOCIAL, TIERRAS Y VIVIENDAS-PRODUCCION, INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO-SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.
2)2-28260-HCD-2021	CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS DE QUILMES.	SOLICITA ESTABLECER UN "ESPACIO MALVINAS" EN INGRESO A LA MUNICIPALIDAD.	CULTURA, FOMENTO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.
3)2-28261-HCD-2021	CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS DE QUILMES.	SOLICITA DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL ACTIVIDADES DEL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS.	CULTURA, FOMENTO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.
4)2-28278-HCD-2022	RIVERO SEBASTIAN-MYRIAM GRACIELA BRITZ (AUTORES DEL LIBRO).	SOLICITA DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LIBRO "ASENTAMIENTOS, SU HISTORIA Y SUS LUCHAS".	CULTURA, FOMENTO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS Y LOS CONCEJALES

EXPEDIENTE	RECURRENTE	REFERENTE	COMISION
1) 2-28272-HCD-2022	FABIO BAEZ – PRESIDENTE DEL H.C.D.	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LA 8ª EDICION DE LA JINETEADA Y FOLCLORE NOCTURNO EN EL CENTRO TRADICIONALISTA CRUZ DEL SUR A REALIZARSE EN EL TRIANGULO DE BERNAL.	CULTURA, FOMENTO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

2)2-28281-HCD-2022	BLOQUE FRENTE DE TODOS. (A. BURTOLI)	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: CAMPAÑA SEÑALIZACION "ESQUINAS CON MEMORIA" A VICTIMAS DEL TERRORISMO.	CULTURA, FOMENTO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE- SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS- TRANSPORTE Y TRANSITO- PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA- INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
3)2-28282-HCD-2022	FABIO BAEZ – PRESIDENTE DEL H.C.D.	PROYECTO DE DECRETO REF.: TRASLADO DEL RECINTO PARA SESION ORDINARIA Y DIA DE LA MEMORIA EL DIA 22/03/2022.	INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

RELACION IMPRESA DE
LOS PROYECTOS
PRESENTADOS POR LAS Y LOS
CONCEJALES
PARA SER TRATADOS EN LA SESION
ORDINARIA
DEL DIA 08/03/2022

EXPTE. N° 2-28272-HCD-22

VISTO

La Nota presentada por el Centro Tradicionalista Cruz del Sur solicitando Declarar de Interés Municipal la 8° Edición de la Fiesta de la Jineteada y Folclore Nocturno, y

CONSIDERANDO

Que en esta fiesta del folclore se realizarán distintas actividades que enriquecen a nuestra cultura.

Que entre las actividades mencionadas habrá jineteadas, paseo de carruajes, muestra de vestimenta criolla, y música folclórica.

Que es importante que en nuestra Ciudad se realicen eventos donde se destaquen nuestras costumbres y tradiciones.

Por todo lo expuesto el Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal Fabio Baez, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal, la 8º Edición de la Fiesta de laJineteada y Folclore Nocturno en el Centro Tradicionalista Cruz del Sur, a realizarse en el Triángulo de Bernal Parque Criollo de Quilmes, Avenida Dardo Rocha entre las calles Bermejo y Pilcomayo, durante los sábados 5,12,19, y 26 de Febrero de 2022.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, etc.

AUTOR: F. BAEZ – PRESIDENTE DEL H.C.D.

EXPTE. Nº 2-28281-HCD-22

VISTO

Que el Colectivo Quilmes Memoria, Verdad y Justicia ha propuesto realizar la Campaña de Señalización “Esquinas con Memoria” en el Partido de Quilmes, recordando los diversos sucesos de personas desaparecidas o asesinadas por el Terrorismo de Estado en Quilmes.

En concordancia con la iniciativa, la Secretaría de Derechos Humanos de Quilmes considera oportuno y necesario se apruebe este Proyecto que contribuye a cumplir con las obligaciones para el Estado Municipal, que se desprenden de la Resolución Nº 3/2019 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Nº 3/2019 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sostiene: “...que las políticas públicas de memoria se encuentran inscriptas en las obligaciones estatales de provisión de verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos”.

Que en el mismo sentido la mencionada Resolución dice: “...resulta necesario construir principios que aborden las políticas públicas de memoria en cumplimiento con los estándares establecidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Que el Artículo 75º Inciso 22) de la Constitución Nacional dice: “Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las Leyes. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan Artículo alguno de la Primera Parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos”.

Que se entiende por memoria a las formas en que las personas y los pueblos construyen sentido y relacionan el pasado con el presente en el acto de recordar respecto de graves violaciones a los Derechos Humanos y/o de las acciones de las víctimas y sociedad civil en la defensa y promoción de los Derechos Humanos y valores democráticos en tales contextos.

Que las políticas públicas de memoria son las distintas intervenciones, sustentadas en evidencia documental y testimonial, forjadas con la participación de las víctimas y de la sociedad civil.

Que es deber del Estado fomentar el reconocimiento público de los hechos y de su responsabilidad por las graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en nuestro Distrito.

Que reivindicar la Conservación de la Memoria, la Dignidad de las Víctimas, la Difusión y Preservación de la Memoria Histórica y la promoción de una Cultura de Derechos Humanos, consolida la democracia y orienta la no repetición de los hechos.

Que en Distritos como Avellaneda, Lanús, Mar del Plata, Lomas de Zamora, Resistencia (Chaco), Tigre, ya se llevan adelante diversas actividades a fin de señalar las esquinas en donde vivieron, nacieron, fueron secuestradas o asesinadas, personas en el marco de las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la última dictadura militar.

Que la Secretaría de Derechos Humanos de Quilmes cuenta con un listado de aproximadamente trescientas (300) personas víctimas del accionar represivo ilegal del Estado Argentino.

Que el mencionado listado fue elaborado, por el Registro Único de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE) confeccionado por la Secretaria de DDHH de Nación, e incluye a las víctimas de desaparición forzada o de asesinato en hechos ocurridos entre el 28 de junio de 1966 y el 9 de diciembre de 1983.

Que este criterio se funda en los sucesivos asertos jurídicos y de investigación que ya desde el comienzo de la etapa democrática fueron verificando una suerte de continuidad entre la denominada Doctrina de Seguridad Nacional de 1966, y su aplicación práctica: el terrorismo de Estado de 1976.

Que por dictamen N° 079 del año 1997, se estableció que el mencionado campo temporal que abarcaban los casos contemplados en la Ley N° 24.411/1994, se iniciaba con anterioridad al 24 de marzo de 1976, más precisamente en 1970, y, posteriormente, por dictamen N° 442 del año 2005, amplió ese campo incluyendo en los extremos de la Ley los hechos ocurridos a partir de la instauración del Gobierno Militar de Facto de 1966, dejando de este modo definitivamente establecido el período de aplicación de estas Leyes reparatorias, que es al que en la actualidad se ajusta el RUVTE.

Que se entiende por víctima a toda persona o grupo de personas que hayan sufrido, individual o colectivamente, graves violaciones a sus Derechos Humanos. Se comprende también en esta noción, a las y los familiares inmediatos que como consecuencia han enfrentado sufrimiento y angustia como resultado de tales violaciones.

Que estas personas víctimas del accionar del terrorismo de estado, nacieron, estudiaron, trabajaron, vinieron a vivir, fueron secuestradas o asesinadas en las calles de nuestro Distrito.

Que las políticas públicas de memoria deben reconocer, asimismo, la labor que es realizada por personas defensoras y defensores de Derechos Humanos, así como aquellas operadoras de justicia y quienes prestan asistencia a las víctimas o son víctimas de violaciones a sus derechos por participar en procesos relacionados con el acompañamiento y acceso a la justicia de víctimas de graves violaciones.

Que el Colectivo Quilmes Memoria, Verdad y Justicia integra el Consejo del Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes.

Que el mencionado Consejo fue creado por la Ley N° 14.895 que fue sancionada en diciembre de 2016.

Que el Artículo 7º inciso a) de la mencionada Ley, establece como objetivos entre otros a) Contribuir a mantener viva la historia reciente de nuestro País en la memoria de las quilmeñas, quilmeños y bonaerenses.

Que se entiende por sitios de memoria a todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los Derechos Humanos, o donde se padecieron o resistieron esas violaciones, o que por algún motivo las Víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos, y que son utilizados para repensar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las Víctimas.

Que se entiende por comunidades locales a aquellas comunidades que por proximidad geográfica, vínculos sociales o afinidad sociocultural tienen una relación particularmente estrecha con las graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas.

Por lo expuesto, el Bloque Frente de Todos propone el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Se entenderá por Víctima del Terrorismo de Estado a toda personao grupo de personas que hayan sufrido, individual o colectivamente, graves violaciones a sus Derechos Humanos. Se comprende también en esta noción, a las y los familiares inmediatos que como consecuencia han enfrentado sufrimiento y angustia como resultado de tales violaciones. Se reconoce, asimismo, la labor que es realizada por personas defensoras y defensores de Derechos Humanos, así como personas operadoras de justicia y quienes prestan asistencia a las Víctimas de violaciones a sus derechos por participar en procesos relacionados con el acompañamiento y acceso a la Justicia de víctimas de graves violaciones, entre los años 1966 y 1983.

ARTICULO 2º: APRUEBESE la Campaña de Señalización “Esquinas conMemoria”.

ARTICULO 3º: DECLÁRESE de Interés Municipal la Campaña de Señalización“Esquinas con Memoria” que tendrá como objetivo recordar, rendir homenaje y visibilizar mediante la colocación de carteles de señalización en las diversas esquinas del Municipio a las personas consideradas como Víctimas del Terrorismo de Estado que hayan nacido, vivido, estudiado, trabajado, que fueran secuestrados, asesinados o hayan sufrido cualquier otro hecho significativo en el Partido de Quilmes.

ARTIICULO 4º: Cada cartel de la Campaña de Señalización “Esquinas conMemoria” estará ubicado en un punto de la Ciudad representativo en la vida de la persona o personas que evoca, y contará con un código QR a través del cual se puede acceder a su historia de vida y militancia.

ARTICULO 5º: Los carteles se colocarán sin obstruir la visualización de laseñalética pública oficial destinada a la orientación e indicaciones referidas al tránsito y ubicación dentro de la Ciudad.

ARTICULO 6º: La Autoridad de aplicación será la Secretaría de DerechosHumanos o cualquier otra figura administrativa que en el futuro se le otorgue.

ARTICULO 7º: La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza tendrá las siguientes funciones:

- a) Determinar las esquinas que formarán parte de la Campaña de Señalización “Esquinas con Memoria”.

- b) Recibir, evaluar y dar curso a las propuestas y solicitudes de señalización de esquinas que les sean acercadas por Entidades de Defensa de Derechos Humanos, Instituciones Educativas, sobrevivientes y familiares de detenidos desaparecidos y Organizaciones de la Sociedad Civil del Distrito.

ARTICULO 8º: FACULTESE al Departamento Ejecutivo, por las áreas quecorresponda, a establecer el diseño, las medidas y colocación de los carteles de señalización en el marco de la Campaña de Señalización “Esquinas con Memoria”.

ARTICULO 9º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a realizar lasadecuaciones presupuestarias necesarias que correspondan para la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 10º: COMUNIQUESE, etc.

AUTORES: A. BURTOLI- N. ABAD- E. ARAUZ- F. BAEZ- B. COCIMANO- J. CONTRERAS- F. D’ANGELO- F. ESTECHE- E. GIANCRISTOFORO- L. GONZALEZ- P. IRIBARNE. S. MAJO- S. PAZ.

EXPTE. N° 2-28282-HCD-22

VISTO

La Comisión de Labor Legislativa y el Artículo 5º de la Ordenanza N° 9847/04, promulgada por Decreto N° 3762/04, en virtud de lo prescripto en la Ley Provincial N° 12654, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 68º y el Reglamento Interno del Cuerpo en su Artículo 20º, dispone que el traslado del recinto debe efectuarse mediante acto administrativo del Concejo.

Que la presencia del Honorable Concejo Deliberante en distintos barrios o lugares del Distrito, puede tomarse además como un hecho de significación histórica.

Que la Ley determina que cada 24 de Marzo se realice en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante una Sesión Especial.

Que teniendo en cuenta que es un acto solemne de reafirmación democrática de los Derechos Humanos y de repudio al terrorismo de Estado.

Que la Ley N° 14895 fue sancionada en Diciembre de 2016, con el apoyo de todos los Bloques de ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires.

Que el 17 de Febrero de 2017, quedó conformado el Consejo del Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes, tal como lo define la Ley.

Que la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires firmaron el Acta que formaliza la cesión del Chalet de Allison Bell y Garibaldi, que pertenecía a la DDI de Quilmes y donde funcionó, durante la última dictadura cívico militar, el Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes.

Que de la firma del Acta participaron la Intendente de Quilmes Mayra Mendoza, el Secretario de Derechos Humanos de la Nación Horacio Pietragalla, el Secretario de la CPM Roberto Cipriano García, la Directora General Sandra Raggio, Secretaria del Colectivo Quilmes, Memoria, Verdad y Justicia Viviana Buscaglia e Integrantes del Consejo del Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes.

Las y los Concejales abajo firmantes aconsejan la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO 1º: TRASLADASE el Recinto del Honorable Concejo Deliberante a lasinstalaciones del Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes, ubicado en la calle Garibaldi N° 650 esquina Allison Bell para efectuar la Sesión

Ordinaria y la Sesión Especial en CONMEMORACION DEL “DIA DE LA MEMORIA HISTORICA”, el día 22 de Marzo del corriente año.

AUTORES: VARIOS CONCEJALES.

7

MOCIONES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: hago moción de orden para que se den por leídos y aprobados los puntos II, III, IV y V del Orden del Día, y que sean girados a las diferentes comisiones los expedientes que figuran en el mismo. Además, solicito que si las y los señores concejales presentan minutas de comunicación verbal, por Secretaría se proceda a numerarlas una vez finalizada la sesión, y si alguna o algún concejal propone modificaciones, las exponga al finalizar la presente.

Asimismo, solicito que el expediente número 2-28282-HCD-2022, que figura como “Proyecto Presentado por las y los Concejales”, sea reservado en la mesa de la Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Debidamente apoyada la moción formulada por el concejal Ariel Burtoli, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Aprobada.

8

MINUTAS DE COMUNICACIÓN VERBALES

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Tienen la palabra las y los señores concejales para realizar sus minutas de comunicación verbales.

- *No se formulan pedidos de palabra.*

9

MOCIONES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No habiendo ninguna minuta, corresponde pasara la consideración del expediente que obra en la mesa de la Presidencia para ser tratado sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: con relación al expediente reservado en la mesa de la Presidencia, hago moción de orden para pasar a un cuarto intermedio en las bancas, como lo indica el inciso g) del artículo 44 del Reglamento Interno, para que el cuerpo constituido en comisión, dando cumplimiento al inciso i) del mismo artículo, produzca el despacho correspondiente.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Debidamente apoyada la moción formulada del concejal Ariel Burtoli, en consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Aprobada.

Pasamos a cuarto intermedio.

- *Luego de unos instantes:*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Obrando en la mesa de la Presidencia el despacho correspondiente, se levanta el cuarto intermedio.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura al número de expediente y referente del despacho. Asimismo, que se realice la votación en general, omitiéndose la votación en particular como lo indica el artículo 56° del Reglamento Interno, autorizando a la Secretaría a numerarlo una vez finalizada la sesión.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por el concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura al número de expediente y referente para su votación.

10

TRASLADO DEL RECINTO PARA REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA Y LA SESIÓN ESPECIAL DEL 22 DE MARZO DE 2022

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Expediente número 2-28282-HCD-2022. Referente: Traslado del recinto para realizar el día 22/03/2022 la sesión ordinaria y la sesión especial en conmemoración del "Día de la Memoria Histórica".

DESPACHO DEL CUERPO CONSTITUIDO EN COMISION

VISTO:

El Expediente N° 2-28282-HCD-2022 presentado por VARIOS CONCEJALAS Y CONCEJALES. Ref.: La Comisión de Labor Legislativa y el Artículo 5° de la Ordenanza N° 9847/04, promulgada por Decreto N° 3762/04, en virtud de lo prescripto en la Ley Provincial N° 12654, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 68° y el Reglamento Interno del Cuerpo en su Artículo 20°, dispone que el traslado del recinto debe efectuarse mediante acto administrativo del Concejo.

Que la presencia del Honorable Concejo Deliberante en distintos barrios o lugares del Distrito, puede tomarse además como un hecho de significación histórica.

Que la Ley determina que cada 24 de marzo se realice en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante una Sesión Especial.

Que teniendo en cuenta que es un acto solemne de reafirmación democrática de los Derechos Humanos y de repudio al terrorismo de Estado.

Que la Ley N° 14895 fue sancionada en diciembre de 2016, con el apoyo de todos los Bloques de ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires.

Que el 17 de Febrero de 2017, quedó conformado el Consejo del Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes, tal como lo define la Ley.

Que la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires firmaron el Acta que formaliza la cesión del Chalet de Allison Bell y Garibaldi, que pertenecía a la DDI de Quilmes y donde funcionó, durante la última dictadura cívico militar, el Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes.

Que de la firma del Acta participaron la Intendente de Quilmes Mayra Mendoza, el Secretario de Derechos Humanos de la Nación Horacio Pietragalla, el Secretario de la CPM Roberto Cipriano García, la Directora General Sandra Raggio, Secretaria del Colectivo Quilmes, Memoria, Verdad y Justicia Viviana Buscaglia e Integrantes del Consejo del Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes.

El Cuerpo constituido en Comisión, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

DECRETO

ARTICULO 1°: TRASLADASE el Recinto del Honorable Concejo Deliberante a lasinstalaciones del Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes, ubicado en la calle Garibaldi N° 650 esquina Allison Bell para efectuar la Sesión Ordinaria y la Sesión Especial en CONMEMORACION DEL “DIA DE LA MEMORIA HISTORICA”, el día 22 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, etc.-

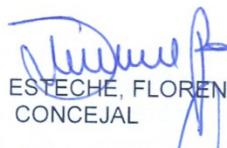
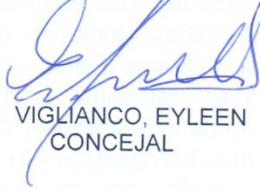
AUTORES: VARIOS CONCEJALES

SALA DE COMISIONES: 8 de marzo de 2022.-


ABAD, NAIR
CONCEJAL


ARAUZ, EZEQUIEL
CONCEJAL


BAEZ, FABIO
CONCEJAL

 BALLESTEROS, AMELIA CONCEJAL	BERNASCONI, JUAN CONCEJAL	 BURTOLI, ARIEL CONCEJAL
 CAPPARELLI, PATRICIA CONCEJAL	 CHIDO, IGNACIO CONCEJAL	 COCIMANO, BARBARA CONCEJAL
COLDANI, RAQUEL CONCEJAL	 CONTRERAS JOSE LUIS CONCEJAL	 D'ANGELO, FEDERICO CONCEJAL
 ESTEACHE, FLORENCIA CONCEJAL	FERNÁNDEZ, WALTER CONCEJAL	GALETTI, GUILLERMO CONCEJAL
 GIANCRISTOFORO, EVELIN CONCEJAL	 GONZÁLEZ, LAURA CONCEJAL	 IRIBARNE, PATRICIA CONCEJAL
 MAJO, SEBASTIÁN CONCEJAL	 PAZ, SUSI CONCEJAL	PÉREZ, FERNANDO CONCEJAL
SALUSTIO, JOSE MARIA CONCEJAL	 VIGLIANCO, EYLEEN CONCEJAL	 VIRGILIO, ELISABET CONCEJAL

Sr. PRESIDENTE (Báez).- En consideración en general el expediente número 2-28282-HCD-22.

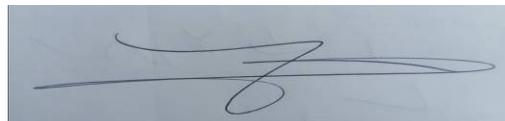
- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Aprobado.

Por Secretaría, una vez finalizada la sesión, se procederá a numerar las sanciones que se han aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 12 y 6.*



Jorge Alberto Bravo

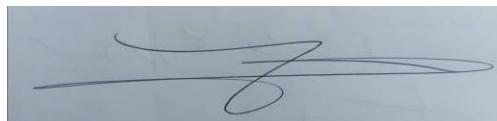
Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanciones

DECRETO:

-Expediente N° 2-28282-HCD-2022, corresponde número 623/2022.

A rectangular box containing a handwritten signature in blue ink. The signature is stylized and appears to be 'Jorge Alberto Bravo'.

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos